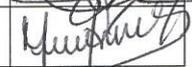


ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SANAA-GRA-001-2017 “ADQUISICIÓN DE 64,000 LIBRAS DE CLORO GAS (32 CILINDROS DE 2000 LIBRAS C/U) PARA SER UTILIZADOS EN LA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA REGIONAL DIVISIÓN DEL ATLÁNTICO (LA CEIBA)

En la ciudad de Comayagüela, M.D.C. a los dieciséis días del mes de agosto del año 2017, siendo las nueve con cincuenta minutos de la mañana (09:50 a.m.), reunidos en la Sala de Conferencias de la Gerencia General de **SANAA**, para la Recepción y posterior Apertura de los sobres contentivos de las ofertas de la Licitación Pública Nacional **SANAA-GRA-001-2017 “Adquisición de 64,000 Libras de Cloro Gas (32 cilindros de 2000 Libras c/u) para ser utilizado en la Potabilización de Agua para Consumo Humano en la Regional División del Atlántico (La Ceiba)”**. **PRIMERO:** Se dio inició al acto en el Salón de Sesiones de la Gerencia General de **SANAA**, presidido por el Abog. Obil Tinoco y Argelia López en representación del Departamento de Licitaciones y Contrataciones del SANAA, con la comparecencia de los siguientes empleados y miembros del Comité de Recepción y Apertura de Ofertas: Abog. Delmy Valladares en representación del Departamento Legal, Lic. Benjamín Valeriano, en representación de la Subgerencia Financiera; Lic. Héctor Lozano en representación de la Regional del Atlántico y los Representantes de los oferentes participantes:

No.	Nombre de la Empresa	Nombre del Representante	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
1	Bazar Diana	Jorge Medina	je_ma2000@hotmail.com	9609-1540	
2	Reprimhsa	Yenifer Martínez	operaciones@reprimhsa.hn	2217-0071	



SEGUNDO: El Abogado Obil Tinoco, dio la bienvenida y procedió a la Apertura de las Ofertas recibidas, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).- **TERCERO:** De conformidad al numeral 27 IAO de las Bases de Licitación, Apertura de las Ofertas, se estableció el procedimiento a emplearse en el presente acto y que solamente se le daría lectura, a cada una de las ofertas, en lo concerniente a: **a)** Carta de presentación de la oferta. **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, de ésta se dará lectura a lo siguiente: monto y vigencia de la garantía, número e institución bancaria o compañía de seguros que la emite, **c)** Número de folios que conforman la Oferta.- Dejándose para una evaluación posterior el resto de los documentos presentados a cargo de la Comisión Evaluadora.- **CUARTO:** Acto seguido se abrieron los sobres originales de cada uno de los oferentes, con el objeto de conocer los montos de sus ofertas, así como los datos relacionados a la Garantía de Mantenimiento de Oferta de conformidad a lo estipulado en las Bases de Licitación, el cual se detalla a continuación:

No.	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Ofertado en letras	Monto Ofertado en números	Ente Bancario de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	No. de Garantía	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	No. de Folios
1	Bazar Diana	Un Millón trescientos cinco mil seiscientos lempiras exactos.	1,305,600.00	Banco Atlántida	10170015324	30,000.00	16 de agosto de 2017 hasta 22 de enero de 2018	151
2	Reprimhsa	Un Millón quinientos nueve mil setecientos sesenta lempiras exactos	1,509,760.00	Bac Honduras	300212174	33,000.00	16 de agosto de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2017	185

QUINTO: Seguidamente se les preguntó a los oferentes si había alguna observación al acto, manifestando la representante de la empresa Reprimhsa, la Lic. Yenifer Martínez, no estar de acuerdo que después del acto de Apertura de las Ofertas no se les permita el acceso y revisión de todos los documentos considerándolo como un acto violatorio al Art. 50 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 6 de su Reglamento, el cual manifiesta que debió haberse incorporado en las Bases de Licitación o mediante una Circular, a lo cual el Abog. Obil Tinoco, aclaró que era un procedimiento reglamentado mediante instructivo del SANAA, el cual se dio a conocer mediante presentación previo al acto de Apertura de las Ofertas, no obstante tenían el derecho de pronunciarse por escrito. Queda para constancia en la presente acta que de acuerdo a lo establecido en las IAO numeral 28 Confidencialidad de las Bases de Licitación que literalmente expresa: "No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos-

calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato”, misma que se relaciona con el Artículo 6, párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado.- No habiendo más que tratar, se levantó la presente acta en el mismo lugar y fecha, siendo las 10.50 a.m., firmando para constancia los suscritos:



Abog. Obil Tinoco
Departamento de Contrataciones y
Adquisiciones



Lic. Argelia López
Departamento de Contrataciones y
Adquisiciones



Benjamin Valeriano
Subgerencia Administrativa Financiera



Abog. Delmy Valladares
Departamento Legal



Lic. Héctor Lozano
Regional Atlántico

